

abuelo del feliz Leopoldo, que hoy reyna, entrando una vez con su Confesor à confesarse en su Oratorio, vió que allí no havia silla; estaban ya solos, y volviendo, acudió el mismo Emperador à traer de la antefala una silla. Corrió el Confesor à estorvarlo. Y porfiando humilde, y rendido: ¿Cómo, Señor? Pues V. Magestad? Quitad, Padre, dixo entonces el Emperador, con piedad tan Christiana, como Austriaca; y poniendole con sus Imperiales manos la silla: *Sentaos, dixo, Padre, que en este Tribunal vos sois el Juez, y yo soy el Reo.* ¡Oh, qué respeto tan soberanamente piadoso! Pero si bien se considera, qué debido!

Llegais, pues, ya, y puesto de rodillas haceis la señal de la Cruz. Hagamosla despacio, bien formadas las Cruces, que bien hemos menester en acto tan grave su defensa. Siguese luego, en quanto diere lugar el concurso, decir la Confesion general. Humillandonos primero à nuestro Dios, à vista, y en presencia de su Madre Santissima, y de sus Santos: *Yo pecador me confieso à Dios todo poderoso.* ¿Todo poderoso? Y por qué pensais que os pone en la boca estas palabras la Iglesia Santa? Por qué aquí llamamos à Dios por el atributo de su poder? Porque entendamos, que toda la Omnipotencia Divina es menester para librarnos de nuestras culpas, y que hace la Omnipotencia mayor obra en perdonar à un solo pecador, que quanto hizo en precipitar al Infierno à todos los condenados. Diremos, pues, con humilde corazon, hasta llegar, dandonos golpe de pechos, à aquellas palabras: *Por mi grande culpa.*

Empezamos ya, pues, aplico el oído, poned tambien vuestra atencion, que en este negocio los apices se han de reparar, y por eso los iré reparando, y desterraré ahora, (¡oh, si lo consiguiera!) las superfluidades ociosas, que de nada sirven en la Confesion, sino de perder tiempo. Oygo, pues: *Acusome, Padre, que no amo à Dios como debo, ni à mi proximo como à mi mismo.* ¿Qué quiere decir esto? Qué preambulo será este tan estudiado de memoria, de libritos, ù de viejas? Si lo que quereis decir es, que no haveis cumplido con el precepto especial, que tenemos sin duda de hacer actos de amor de Dios; cierto es, que este precepto no obliga por sí tan à menudo, que quien se confiesa con frecuencia dexa de cumplirlo; con que por este lado es en vano decir, no amo à Dios como debo, pues que en esto no hay cometida alguna especial culpa. Si lo que quiere decir es, que no teneis en el amor de Dios aquella ternura, aquella fineza sensible que quisierais; tampoco esto es culpa, porque el amor de Dios sobre todas las cosas, à que estames obligados, no es à lo intenso, afectivo, y sensible del amor; no, sino solo al amor apreciativo. Por último, pues, si lo que quiere decir es, que le haveis ofendido con otras culpas, en confesando esa, ya se entiende, y se está dicho, que no haveis amado à Dios. Con que este preambulo obra, y es superfluo. Lo mismo digo del amor del proximo; porque si en la ver-

dad aborreceis à alguno, no se confiesa esta culpa de esa manera, sino diciendo claro, que teneis odio, ò mala voluntad à vuestro proximo. Pero si à ninguno aborreceis, no estais obligado à estar repitiendo actos de amor del proximo, hasta quererlos bien à todos por Dios, y no aborrecer à ninguno. Es, pues, superfluo todo ese principio de Confesion. No hagais, le dice à su Filotea S. Francisco de Sales: *No bagas estas acusaciones superfluas, que muchos hacen por costumbre, diciendo: No he amado à Dios como debo; no he amado à mi proximo quanto convenia, y otras semejantes; porque con esto no te acusas de cosa particular, que pueda dár à entender à tu Confesor el estado de tu conciencia.* Con que quedamos en que esa entrada de Confesion es superflua.

Vamos adelante: *Acusome, que no vengo à este Santo Sacramento con toda aquella prevencion que debia, ni traygo el dolor, ni proposito de la enmienda, que tengo obligacion, ni tan examinada mi conciencia, como la debia traer.* ¡Oh, qué profa tan de cartilla! Pregúnto: ¿ò todo esto de que te acusas es verdad, ò no es verdad? Si es verdad, cómo dices, que ni te has examinado, ni traes dolor, ni proposito de la enmienda? Levantate, no te confieses, que será hacer un sacrilegio. Vé primero à disponerte, y vendrás luego. No, que no lo digo por tanto, que dolor tengo, y proposito, y ya me he examinado. Luego esta acusacion es falsa. Y si lo que quieres decir es, que no tienes el dolor sensible como quisieras, ese dolor no es obligacion, ni el dolor verdadero de las culpas consiste en lo sensible, de ningun modo, sino en aborrecerlas con todo el corazon. Con que no hay culpa ninguna, ni venial, ni mortal en no tener ese dolor sensible, en no tener lágrimas, ni suspiros. Si lo que quieres decir es, que aunque tienes proposito verdadero de la enmienda, pero que tu apetito, tu mala inclinacion, tu passion te está tirando hácia las culpas: todo esto, por mas que tire, por mas que incline, si lo resistes, ni quita que el proposito sea verdadero, ni hay en esto culpa ninguna. Y si lo que quieres decir es, que aunque has examinado ya tu conciencia, pero no ha sido tanto como tú quisieras: y si el examen ha sido el competente, segun el tiempo, tus negocios, tus cuidados, no obliga à mas. Con que toda esta acusacion es vana, superflua, y escusada.

Adelante: *Acusome por todos los siete pecados Capitales, por las Obras de Misericordia, por quanto he ofendido à Dios en el oír, en el ver, en el gustar, en el tocar.* ¡Oh, Dios, y qué retaylas tan inútiles del todo, y sin provecho! Esas generalidades, que ni se examinan, ni se dicen mas que por costumbre, y de memoria, de nada sirven, y ni el Confesor hace por ahí concepto de vuestra conciencia. ¿Pues para qué serán estas palabras? Preguntóle un Medico à una enferma, qué sentia? Señor, todo el cuerpo, todo quanto tengo, todo me duele. ¿Así? dixo el Medico, que era de buen humor: Pues

fa-

facarse luego los dientes todos, y las muelas, que eso dolerá menos. No señor, eso no me duele. Bien: Pues quitaremos al punto todo el pelo, se aliviará la cabeza: no señor, que la cabeza no me duele. Así fue de una en otra parte, y al cabo nada le dolía à la que antes le dolía todo. Cómo os he de curar, si no me decis mal alguno determinado? Así sucede muchas veces, despues de acusarse de generalidades ociosas, que si se examinan en particular, y no hay nada, y para toda la acusacion en mentira.

Por último, me acuso de todos aquellos pecados veniales, y mortales, que el Mundo, el Diablo, y la Carne me han de acusar en el dia del Juicio. Y os parece, que importa mucho esta parola? Pues de nada sirve, y es tan ociosa como ese vuestro principio. Acusarnos en el Juicio de Dios la carne, quiere decir, que allí veremos muy en particular todos los pecados de la carne. Pues si allí nos hemos de librar, ha de ser confesandolos todos aqui, no de monton, sino cada uno muy en particular. Con que de nada sirve decir, que me acuso de quanto me ha de acusar la carne. El mundo el acusarnos allí ha de ser, que veremos en particular allí los pecados todos, que por servir al mundo cometimos, las vanidades, los respetos humanos, los miedos del que dirán, por los quales ofendimos à Dios. Pues para librarnos de aquella acusacion, no basta confesarlos ahora à carga cerrada, sino que debemos declararlos en la Confesion uno por uno. Con que nada aprovecha decir, que me acuso de quanto me ha de acusar el mundo. Lo mismo digo del demonio. Pues si basta confesar cada pecado en particular como se acuerda, para qué son todas esas palabras ociosas? Ibáse à confesar Alheyde, que habia sido gran pecadora. Salióle al encuentro el demonio, y dixola: A dónde vâs? Y respondió discreta: *Voy à confundirme à mí, y à ti.* Qué bien! Si los pecados no se confiesan cada uno en particular, y como están en la conciencia, nada hacemos con decir, que nos acusamos de quanto nos ha de acusar el demonio. Y por el contrario, si los pecados se confiesan como uno se acuerda, eso solo, sin añadir mas, basta para dexar corrido, vencido, y avergozado al demonio.

Refiere Cesareo, que estando para morir un insigne Predicador del Orden de Santo Domingo, vió en un rincon de la pieza al demonio, y con animo firme le dixo: Qué hacés aqui, bestia sangrienta? Dime, qué cosa es la que mas guerra, y mas daño os hace en la Iglesia de Dios? callaba el demonio. Y el Religioso: En nombre de Dios te conjuro, y te mando que me lo digas. Y entonces el maldito espiritu, mal de su grado dixo: Nada hay que así nos dañe, y que así pòstre nuestras fuerzas, como la frecuente Confesion de las culpas; porque mientras está el alma en pecado mortal, está atada, y presa, con que hacemos de ella lo que queremos; pero en confesandose, queda libre para lo bueno, y así nos dexa burlados. Esto confesó el demonio. Pero no gastemos nosotros

à los pies del Confesor en ociosidades el tiempo, logremoslo allí en confesar muy en particular nuestras culpas. Dexemos formulas estudiadas de memoria, y pongamos todo el cuidado en declarar las culpas como están en nuestra conciencia. Esto sí que será burlar al demonio. Eso será librarnos de las prisiones de la culpa: eso será lograr la defensa segura de nuestras almas, que es la gracia.



PLATICA XV.

OTRAS SUPERFLUIDADES que se deben evitar en la Confesion.

A 23. de Abril de 1693.

SI ha de andar junto con la Confesion la hermosura: *Confessio, & pulchritudo*, ha de tener sin duda las propiedades de la hermosura la Confesion. Consiste aquella en la junta proporcionada de sus partes, que unidas unas con otras en bien tanteada symetria, resulta toda la belleza, y está toda en que nada le sobre, ni le falte nada. Si al mas hermoso rostro le quitáran la nariz, quedaba fiero; si se la aumentáran un dedo, quedaba abominable. Ni admite sobra, ni sufre falta la hermosura. Pues así la Confesion, que es la que dá mayor hermosura al alma: *Confessio, & pulchritudo*. No le ha de faltar de sus partes las que esencialmente componen su belleza, ni admite estas sobras ociosas, que la afean. Estas son las que quisiera desterrar ahora, y por eso voy explicando lo que no ha de tener la Confesion; las sobras, que siendo ociosas, de nada sirven, sino de afean su hermosura. Un Pintor de moderada mano se empeñó à retratar un original de Elena, que de el pincel de Apelles, siendo un prodigio de la hermosura, era un milagro del Arte. Esforzó aquel quanto pudo la idea, y los pinceles, y viendo que no podia sacar el rostro de muy ordinario, echó todo el resto en el vestido, y en el ropage, los colores mas vivos, los mas finos reales, llenóle el cuello de perlas, todo el pecho de diamantes. ¿Mas de qué sirvió todo? De que mirandola, soltase Apelles la risa. No pudiste, le dixo, pintarla hermosa, y pintastela rica: *Quia non potuisti pingere pulchram, pinxisti divitem.* Perdidos colores, mal gastado tiempo. Pues todo ese ropage, si el rostro no es hermoso, nada sirve; y por el contrario, el rostro solo, si fuera cabalmente hermoso, se llevara todas las atenciones, sin nada de todo ese ocioso vestido. Pues eso mismo digo yo à no pocos, que ponen la hermosura de la Confesion en muchas palabras, en muchas profas, en gastar mucho tiempo en lo inútil,

no

no à lo principal, al rostro. Este veremos después. Vamos ahora quitando ropages de acusaciones inútiles.

Yá vimos las formulas estudiadas de memoria: Vuelvo otra vez al Confesionario. Pongo el oído, pido vuestra atención, y vamos diciendo. En el primero Mandamiento: Padre, por la gracia de Dios, no tengo nada de que acusarme. ¿En el segundo? no he jurado nunca, antes tengo grande aborrecimiento à ese vicio. En el tercero: he oído Misa, no solo en los días de fiesta, sino aun en los de trabajo, y he cuidado mucho, que la oygan los de mi familia. En el cuarto: por la misericordia de Dios, no he faltado en nada à mis obligaciones, al cuidado, y sustento de mi casa, y de mis hijos. En el quinto: Aguardad, aguardad. ¿Qué genero de Confesion es esta? Venís à contar vuestras virtudes? Confesion de Fariseo. Oíd à nuestra Vida Christo. Dos hombres, dice su Magestad al catorce de San Lucas, fueron al Templo. El uno Fariseo, de aquellos que zelaban el culto de Dios, y de la Religion. El otro Publicano, de aquellos que cobraban las rentas, y alcavalas, y eran tenidos por ladrones. ¿Qué de contrarios ejercicios! El Fariseo, pues, puesto en pie delante del Altar, decia muy ufano: Señor, yo te doy gracias, porque no soy como los demás hombres, injustos, adulteros, ladrones, como este Publicano: yo no. Yo ayuno dos veces à la semana: yo pago los diezmos. El Publicano entretanto, allá retirado, dandose golpes de pechos, ni osaba levantar el rostro al Cielo, y decia: Señor, apiadate de mí, que soy pecador. ¿Cuál de estos dos os parece, que conseguiria los agrados de Dios, y el perdon? El Fariseo con todas sus cacareadas virtudes? No por cierto, sino el Publicano con sus pecados conocidos, y humildemente confesados: *Discendi hic justificatus in domum suam*. Porque mejor es en los pecados la humilde Confesion, que en las virtudes, la soberbia alabanza, dicen los Sagrados Cánones: *Melior est in malis humilis confessio, quam in bonis superba gloriatio*.

La Confesion, Cathólicos, no es para venir à contar en ella nuestras virtudes, sino para confesar humildemente las culpas: *Confitebor adversum me injustitiam meam Domino*, decia David: *Dimittam adversum me eloquium meum*, decia Job. Y no fois mas Santo que Job, ni mas Penitente que David. Quando le parecia à Moisés, que metia la mano en su seno limpia, y sana, entonces la sacó llena de lepra; y quando le pareció, que la sacaba leprosa, entonces fue quando la sacó del codo limpia. Lo peor es, que estos, que así vienen à alabarse en la Confesion, es porque no han examinado su conciencia, que si la examinaran, quizá callaran como debian, alabanzas, y dixeran, como debian, culpas. Una muger, refiere Cesario, que se alababa así de sus virtudes. à los pies del Confesor. Estuvo él oyendola hasta que acabó. ¿No hay mas? No tengo mas. ¿No hay mas que

virtudes? Dime muger, qué ejercicio tienes? Yo vendo hierro, le dixo: Bien; y no te has descuidado alguna vez en el peso? sí, siempre doy algo menos. ¿Pues ese no es pecado mortal? Cómo no lo confiesas? Porque aunque sea de poco, la intencion de continuarlo es pecado grave. ¿Has tenido pleytos, y riñas con las vecinas? sí: cada dia nos enojamos, y nos decimos los nombres de las Pasquas. ¿Y eso no es culpa? Cómo no lo dices? Has murmurado las vidas ajenas? Muchas veces. ¿Y esos no son pecados? Y te confiesas solo de tus virtudes? Pues confesandote de tus virtudes, te irás al Infierno con todas ellas. Oyentes míos, en el Confesionario las culpas son las que se han de decir, que nadie es tan Santo, que no las tenga: *Si dixerimus, quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus*. Nadie vive tan recto, que no tenga muchas caídas: *In multis offendimus omnes*. Y por justo que sea cada uno, por eso mismo reparamos aun en las culpas mas ligeras para acusarlas: *Iustus prior accusator est sui*.

Ea, llegue otro. En el primero Mandamiento me acuso, Padre, por si acaso no he amado à Dios como debo. En el segundo me acuso, si he jurado. En el tercero me acuso, si he dexado de oír Misa en día de Fiesta, si he trabajado, si no he gastado el día Santo como debo. En el quarto me acuso, si acaso: Basta, basta de *si es*, y de *si acosos*. ¿Qué modo es este de confesarse tan importuno, y tan sin provecho? Acusome si he jurado. Pregúnto, y atendedme: O estais cierto de que jurais con mentira; ò estais cierto de que no jurais. O estais dudoso de si jurasteis, ò si no jurasteis. De aqui no escapa. Si estais cierto de que jurasteis con mentira, no basta con decir: *Me acuso si juré*; sino que debéis claramente decir: Acusome, que juré con mentira. Y si no se confiesa así ese, ò otro qualquiera pecado mortal, la Confesion queda nula, y sacrilega; porque el pecado cierto no se confiesa como incierto. Si estais dudoso, tampoco basta con decir: *Si juré*. Porque eso no explica bastantemente vuestra duda. Debeis decir: Acusome, que estoy en duda de si juré, ò no con mentira. Y por último, si estais cierto de que no habeis jurado, para qué es esa ociosidad de decir: Acusome, si juré, si mentí, si hurté? Para qué son estos *si es*? Padre, por lo que puede ser. Pues por solo lo que puede ser, podeis tambien decir: Acusome, si he muerto mil hombres: si he quemado la Iglesia: si he robado el Santísimo Sacramento. Y *con si he becho*, ir por todas quantas culpas se pueden cometer, y no acabar la Confesion en todo un dia. Estemos, pues, en que esas condicionales de nada sirven, sino de molestar Confesores, y perder tiempo.

Yá Padre; pero son tantas mis necesidades, que me parece que caygo en muchas culpas: porque estoy cargada de hijos, mi marido me dexó há tantos años, y ni tengo un pedazo de pan, que darles à mis hijos, ni un hilo de ro-

pa,

pa, que ponerme, que este manto que traygo es prestado, y se me pasan los dias, que à las cinco de la tarde no me he desayunado. Oh, Dios, Oh, Dios! Yo confieso, que estas, y semejantes narraciones lastiman; pero la Confesion no es para referir pobreza, trabajos, ni necesidades, sino culpas. No se buscará otra ocasion de hacer esas haringas fuera de el Sacramento? Que tienen allí gravísimos inconvenientes, y muy formidables peligros. De aquel gran Padre de almas, de aquel corazon todo fuego de Caridad de Dios, y del proximo San Phelipe Neri, se refiere en su Vida, que en un año de grande hambre se le arrodilló delante una muger, diciendo, que queria confesarse, y era con intento de que le hiciese dár limosna del pan, que se solia repartir en San Geronymo de la Caridad. El Santo vió luego en espíritu su intencion. Oh, si à todas veces vieramos así las intenciones los Confesores! Vióla Phelipe, y antes que la muger hablara palabra, le dixo: *Muger, vete con Dios, no hay pan para ti*; y no quiso confesarla. Y añade el Historiador: Estaba muy advertido el Santo, en que por interés no se abusase del Sacramento de la Penitencia, y si bien tenia las entrañas llenas de caridad, no queria se confesase nadie por limosna. Quando sospechaba esto, y por otra parte le constaba la pobreza, solia dár dinero à otros, para que diesen à los que la padecian, por quitarles la ocasion de querer parecer buenos por ganar crédito con el Confesor para estos fines. Oh, qué fantástico dictamen de un Varon tan admirable! Quántos, y cuántas quizá se confiesan, y à menudo, solo con el fin, ò de que el Confesor les procure la limosna, les dé el focorro, les junte, ò solicite el dote, les busque, ò les ajuste el casamiento! Oh, qué fines tan viles, respecto del que solo se debe atender en este Sacramento! El bien del alma, el lavarla de la culpa, el ponerla en gracia de Dios, y no mas. Ese es el intento soberano de la Confesion. Pero limosnas, raterías, intereses? Andad. A cuántos Confesores, quizá engañados, y muy pagados de la virtud de éste, ò de aquella, podemos decirles, lo que à otro intento el Profeta: *Confitebitur tibi, cum benefeceris ei*. Esa virtud, esa frecuencia durará mientras el Confesor le diere limosna. Oh, qué delicada materia! Y si por no perder el concepto del Confesor, à quien ha menester, calla alguna, ò algunas culpas? Y si porque todo el intento es solo de interés, y de tierra, no trae al Sacramento la disposicion necesaria? Y si por divertirse en llorar dentro de la Confesion sus pobreza, no tiene dolor ninguno de sus culpas? Oh, Dios! *Confitebitur tibi, cum benefeceris ei*. No ha de ser así, almas, no ha de ser así: *Confite mini Domino quoniam bonus, quoniam in seculum misericordia ejus*. Solo à Dios, à quien se busca por amigo, solo al bien del alma, y no mas, se ha de atender en la Confesion. Confesar culpas, no contar trabajos. Llorar pecados, no llorar pobreza.

Por último le dice yá otra: Padre, yo me

acabo de confesar ahora; pero no me he confesado bien. Por qué? calló algun pecado? no. Tubo dolor, y proposito de la enmienda? sí. La absolvió el Confesor? tambien; pero no me riñó el Padre. Y solo por eso no fue buena la Confesion? Pues no me riñó. Oh, qué necesidad! Perdonadme. Y dónde has leído, ò oído, que sea parte tan esencial de la Confesion, que riña el Confesar, que si lo dexa de hacer, dexepor eso de quedar buena la Confesion? Ea, paso de tan tosca ignorancia. Yo, dice otra, no me he confesado bien, porque me parece, que no me explico, que no me doy bien à entender. Oh, qué inquietud fuele ser esta tan repetida como ociosa! Callas algo de malicia? no. Buscas de malicia palabras con que solapar lo mismo que dices? menos; antes quisiera yo hallar palabras, y modos con que decirlo mas claro. Y en fin, lo dices todo como lo alcánzas? sí. Pues oh, Dios, alma, si acabaras de fosegarte! que ni tienes mas obligacion, ni Dios te pide mas, y quizá las mas veces, ni aun te pide tanto. Yá; pero como veo, que otros se tardan mucho en confesarse, y yo acabo breve. Hay tal medida de tiempo! y en eso ha de estar el que sea buena, ò mala la Confesion? Qué sabes tú, si aquel otro, ò tiene mas dificultad que tú en explicarse, ò si batalla con escrúpulos, ò si necesita por sus batallas de que se detenga mas el Confesor en darle avisos, y consejos? De la Confesion podemos decir mucho mejor, lo que decian los antiguos Sábios de la fortuna. Decian, que era como un vestido, pues no la tiene mejor el que la experimenta mayor, sino el que la trae mas ajustada à su talle, y mas acomodada à su estatura. Mejor diré yo eso en la Confesion, que es como un vestido: *Confessionem, & decorem induisti*. Qué no es mejor porque tarde mas, ni peor, porque sea mas breve. No ha de ser la Confesion medida al talle de la conciencia. Y porque tú seas pequeño de cuerpo, y te baste con menos varas, siendo de la misma tela, no será bueno tu vestido; porque no le entran las mismas varas, que el otro que tiene mayor estatura? Ea, ni midas, ni te midas por conciencias ajenas. Yá, dice otro: Pero à mí me parece, que nunca me confieso bien. Haces de tu parte todo quanto alcanzas para cumplir con tu obligacion en este Sacramento? Sí. Pues sabe, alma, sabe que esa desconfianza es gravemente peligrosa. Es verdad, que nunca nos hemos de dar por del todo seguros, porque aun de los pecados perdoados debemos estar con temor: *De propitiatopeccato noli esse sine metu*, dice el Espíritu Santo; con un temor, que nos avive à las buenas obras, à huir de nuevas culpas, à repetir Actos de Contricion; pero con un temor, que se junte con una gran confianza de la infinita misericordia, que si hacemos de nuestra parte, no nos faltará. Pero si falta esa confianza, todo vá perdido. La Confesion de Judas fue cabal, fue

ver-

verdadera: *Peccavi tradens sanguinem iusti*. Mostró su arrepentimiento, volviendo, y arrojando el dinero. Pues qué le faltó à esta Confesion? La confianza, dice San Buenaventura. Se confesó, pero desesperando el perdon. Por eso no lo consiguió: *Vera fuit haec, sed tamen impia propter desperationem*. Y porque se alienten, y teman tambien los así desconfiados, oyan este fucefo.

En el Prado Espiritual se refiere, que un gran Ladron, llamado David, Capitan de una quadrilla que le seguia, cometia con ella robos, muertes, atrocidades, y delitos: tantos, que la maldita fama de su nombre tenia llena toda la tierra. Este, pues, en medio de tales maldades, tocandole Dios el corazon, determinó mudar, y mejorar de vida, y para esto se fue à un Monasterio, que florecia en estrechísima observancia. Preguntó por el Abad. Vino este, dixole la resolución con que venia de hacerle Monge. Pero viendolo yá viejo: Anda, le dixo el Abad, que ni tienes yá fuerzas para llevar los trabajos del Monasterio, ni seguir la austeridad que aqui guardan los Monges. Instabale él, y el Abad rehusaba. Pues sabe, le dixo, que yo soy David el Capitan de Ladrones; y si no me recibes, lo primero te hago cargo de mi alma, y además volveré à juntar mis compañeros, y he de afolar, y destruir este Monasterio. Temeroso el Abad, le recibió, y él confesando con gran dolor todas sus culpas, empezó aquella vida tan fervoroso, que era el exemplo de todas las virtudes à los demás Monges. Así havia continuado algun tiempo, quando una vez, estando en su Celda, le apareció un Angel, y le dixo: David, Dios te ha perdonado tus pecados, y de aqui adelante harás milagros. Milagros yo? dixo él: No puedo creer, que Dios me haya perdonado en tan poco tiempo tantos pecados, que son mas, y mas pesados, que todas las arenas del mar. No puedo creerlo. Así? le dixo el Angel. Pues si al Sacerdote Zacarías, porque no me creyó, le dexé mudo, no te he de perdonar à ti tu incredulidad, y así no hablarás yá de aqui adelante. David, oyendo esto, arrojado por tierra, le dixo: Quando estaba en el figlo cometiendo tantas maldades hablaba, y ahora que quisiera ocuparme todo en las alabanzas de Dios me quieres dexar mudo? Pues uno, y otro será, dixo el Angel. Hablarás solo para alabar à Dios, y no mas. Así fue, que para cantar los Psalmos con los demás Monges, y para otras alabanzas de Dios, tenia la lengua libre, y pronunciaba muy claro; pero para todo lo demás del todo mudo, ni una sola palabra podia pronunciar. Ah, desconfiados! Ah, incrédulos de la infinita misericordia, con que Dios perdona en la Confesion los pecados. Sirva de exemplo este castigo: y esté la lengua muda para la desconfianza; pero suelta, y libre para alabar infinitamente aquel gran Dios, que à un verdadero penitente, si hace de su parte quanto alcanza en este Sacramento, en un punto sabe trasladarlo de los mas enormes pecados à

la pureza, à la dicha, y à la dignidad enexplicable de la gracia.

PLATICA XVI.

QUE PARA SER BUENA LA CONFESION, no ha de tener escusas.

A 30. de Abril de 1693.

Para lograr la salud, distingue con gran cuidado la medicina, y señala en la sangria, segun la diversidad de los achaques, la variedad de las venas; pero en la Anatomía del Cielo, sin mas averiguar, para todas las enfermedades la sola vena de la vida está en la boca: *Vena vita os iusti*, nos dice el Espiritu Santo. Mas si en esa vena, no abriendo bien la lanceta, sale la sangre colada, quedandose en lo interior el humor mas grueso, y maligno, no será yá entonces la boca vena de la vida (es así) sino de la muerte; por eso añade: *Os autem impiorum operit iniquitatem*; pero la boca de los impíos esconde, y tapa la iniquidad. Ha de salir, pues, de esa vena con libertad la sangre, para que salga con ella el humor que mata. Pues yá me entenderán: En la boca tenemos la vena de la vida, por donde, sangrandose el alma con la Confesion de sus culpas, ha de lograr la salud eterna. Pero si en esa sangria de la Confesion, en que nos vá, sin mas remedio la eterna vida, salen las culpas como sangre colada, colada, digo, por escusas, defensas, y disculpas, quedandose el humor maligno adentro, qué vida se puede esperar de tal modo de Confesion? *Os autem impiorum operit iniquitatem*. Esto, pues, mostraré ahora, mientras voy diciendo lo que no ha de tener la Confesion para que sea buena. No ha de tener; pues, escusas, defensas, y disculpas. Abra la punta del dolor bien la vena, y saldrán libremente, y sin embarazos las culpas.

Las Confesiones de algunos no son sino confesiones, dice San Pedro Damiano (*Serm. 2. de S. Andr.*) de otros las Confesiones no son sino defensas, y las Confesiones de otros no son sino ofensiones. Parece jugar del vocablo: No es sino llamar con sus propios nombres à las que, debiendo ser Confesiones en lo humilde, en lo claro, en lo arrepentido, no son sino pestes del alma, que con velos de malicia, con rebozos de disculpas, con coberteras de escusas, dexandose en el alma la muerte, disimulan de tanto Sacramento la sanidad: *Vel si qua alia pestes sunt, que obumbratorio velamine tanti Sacramenti simulent sanctitatem*. Por eso nunca mas que en estas Platicas he deseado que me entiendan todos.

Las Confesiones de algunos no son sino ofensiones. Empecemos por aqui. Vienen se algunos à con-

confesar, no de sus culpas propias, sino de las ajenas: confiesan sus culpas, pero con la escusa por delante, de que tiene otro, ò la otra la culpa; pues esa mas es ofension del otro, que confesion tuya; y si no, à dónde ván tantas historias, tantos cuentos ociosos, que no acabamos de desterrar del Confesonario? Acusome Padre, (dexenme explicar con este para los demás) acusome Padre, que yo tengo un compadre, y este compadre tiene una hermana, que es una muger ocasionadísima, de muy mala condicion: yo iba el otro día à vér à mi compadre, porque me cobra unas deudas, que me deben fuera de México, y havia muchos dias, que no me daba nada, con que mi compadre no estaba en casa, y lo huve de esperar. Oh, Dios! y quién ha de esperar todo este cuento? Y en qué para este compadre, estas deudas, esta hermana, y estas historias? Padre, en que yo iba à cobrar lo que es mio, y sobre cobrar lo que es mio, como es tan ocasionada su herniana, me dixo dos mil libertades, y yo la respondí otras tantas: y eso es todo? Sí: pues con decir: Acusome, que tuve una impaciencia grave con una muger, en que nos diximos palabras gravemente ofensivas, estaba dicho todo. Qué necesidad tiene el Confesor de saber si tiene compadre, si tiene deudas, si te pagan, si fuistes, si su hermana es ocasionada? Para qué toda esta historia? Solo para escusar tu culpa, solo para que parezca mas ligera: Y para eso, si el otro no te paga, si la otra es ocasionada? Pues qué? las historias de la muger, echando la culpa al marido, y para eso contando sus culpas? Qué? las del marido, echando la culpa à la muger, los amos las de los criados, y los criados las de los amos? Oh, Confesiones, que no son sino ofensiones! Me parecen estos lo que dicen de los cortabolsas, que hacen una mano de palo, y juntandola con la otra muy devotos, se meten en los concursos, y juntas las manos, parece que están con gran devocion, y con la otra mano, que les quedó libre, registran, y buscan las bolsas ajenas. La culpa del otro en los ojos de Dios, nada ha de minorar la nuestra. Dexó Saúl, contra el precepto de Dios, que le mandó afolar del todo à Amalec; dexó, digo, por su codicia vivos los ganados: y al hacerle el cargo Sámuel: yo? dice, allá el Pueblo fue el que lo hizo, el Pueblo fue, me instaron tanto: *Pepercit Populus melioribus ovibus*. Qué al contrario David, como verdadero arrepentido! quando al vér la mortandad de su Pueblo por la culpa de haverlo contado. Yo soy, Señor, clamaba, yo soy el que pequé, yo soy quien cometió el delito: *Ego sum qui peccavi, ego, qui malum feci*. Esto sí que es traer à la Confesion verdadero arrepentimiento, conocer su propio pecado, y como proprio confesarlo.

Pero otros echan toda la culpa al demonio: Que el diablo me engañó; y yá se ha quexado el diablo mas de dos veces de que le levantan testimonio, y que estandose él ocioso, son ellos los que precipitan. Otros, aun al mismo Dios parece que quieren culpar, por disculparse à sí. Me

dió Dios este natural: *me dicit* Dios tanta pobreza: me ha dado Dios una muger. Así dixo Adán: *Mulier, quam dedisti mihi*. Y qué querrá decir esta tan necia disculpa? Que tú eres el Santo, y Dios el que tiene la culpa. Quexaronse una vez los Etyopes de que el Sol era quien los tenía con la piel tan negra. Qué bárbaros! Pues no veían que otras naciones, aun mas abatidas del Sol que no ellos, no tienen con todo eso negra la piel, sino muy blanca? Quántos con peor natural, con mas pobreza, con muger mas impertinente, no cometen esas culpas? Para qué es hacer ofension de Dios la que debe ser confesion de tus pecados?

De otros, pues, las Confesiones no son sino defensiones; no parece que vienen à confesar, sino à defender sus pecados. Me acuso, que todo el día estoy en continua impaciencia, echando maldiciones, y rayos; pero es forzoso, porque para gobernar una familia, si no es así, no tienen miedo. Me acuso, que cometí tantos pecados de deshonestidad; pero es tanta mi necesidad, que si no es así, no tengo que comer; y por otra parte me veo tan perseguida, que no me dexan. Oh, Dios! Y si te perseguiéran con un puñal desnudo para matarte, huirías? Ah, escusas! Me acuso, que hago gastos muy superfluos, quitandolo de mis deudos, y de mis hijos; pero no puedo faltar à mi punto, y à mi calidad. Qué defensas son estas, y qué modo de confesar las culpas? Hacerlas mayores, dice San Gregorio; peor es la defensa, que la misma culpa. Iba por una calle Diogenes, quando vió salir un discípulo suyo de una taberna. Detuovose à la puerta el mancebo al punto que descubrió al Maestro, y por vér si se le ocultaba, fuese tirando hácia atrás. Llegó en esto Diogenes, y dixole: *Quanto mas te escondes, estás mas dentro de la taberna*. Qué bien! Por donde te procuras escusar, estás mas dentro de la culpa. Ahora, pues, aqui hay dos cosas, dice San Gregorio, escoge de las dos: *Si te acusas, Deus te excusat: si te excusas, Deus te acusat*. Si tú te acusas desnudamente, conociendo tu culpa, Dios te escusa, reconociendo tu humilde Confesion; pero al contrario, si tú te excusas defendiendo tu culpa, Dios te acusa, condenando tu malicia. Escoge, pues, qual quieres mas; acúsate tú, y que sea Dios el que te escuse; ò escúsate tú, y que sea el mismo Dios el que te acuse? Oíd à David: *Propter nomen tuum propitiaveris peccato meo, multum est enim*. (*Ps. 24.*) Oh, mi Dios! por tu nombre Santísimo te apiadarás de mi pecado, porque es muy grave: *Multum est enim*. Porque es muy grave, mucho grande pecado; por eso le pide al Señor, que se lo perdone. Pudiera alegar David por escusas la violencia de la ocasion, el repentino afalto no prevenido, el no haver caído otra vez, pero nada de esas escusas alega: Yo, Señor, conozco mi pecado, que es muy grave: *Multum est enim*; y por eso mismo, porque así lo confieso, espero de tu